

Concurso de bocetos para graffiti

BASES:

1. El concurso está organizado por Coopera ONGD en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y es una propuesta de reflexión sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio dirigida a la juventud: esta propuesta consiste en solicitar a los y las jóvenes que expresen a través de un dibujo su pensamiento en torno a estos Objetivos.

El boceto ganador será graffiteado en el espacio Free Wall del Centro Joven Lobete por el equipo ganador.

2. Participantes: Podrán participar en el concurso jóvenes empadronados en Logroño con edades comprendidas entre los 12 y 20 años, ambos inclusive.

La inscripción será gratuita y podrá hacerse de forma individual o en grupos de 2 personas.

Se podrán presentar un máximo de tres bocetos por persona.

3. Temática: Los bocetos deben hacer referencia a uno o varios Objetivos de Desarrollo del Milenio. El jurado valorará especialmente la carga de sensibilización que expresen los dibujos.

Los participantes pueden encontrar información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en www.coopera.cc/es/odm.html o en la página oficial de Naciones Unidas (www.un.org/spanish/millenniumgoals).

4. Presentación de los bocetos: Los bocetos deberán presentarse en papel o cartulina tamaño A4 y a color.

La técnica de dibujo y pintura será libre, siempre teniendo en cuenta que la obra final se realizará con la técnica del graffiti.

Los trabajos serán inéditos y originales, y deberán ajustarse a la temática del concurso.

En la parte de atrás del boceto deberá ir el título de la obra.

5. Plazos y lugar de presentación: Los bocetos deberán entregarse **antes del día 27 de septiembre de 2011** en las oficinas de Coopera ONGD (c/Muro de la Mata 9, 6ºizq), La Gota de Leche (c/Once de Junio 2) o en los Centros Jóvenes Lobete (c/Obispo Blanco Nájera 2), El Cubo (c/Valdeosera 11) y El Tacón (Pza. Fermín Gurbindo 8).

Los bocetos se presentarán en sobre cerrado indicando en el exterior únicamente **“Concurso bocetos graffiti ODM”**.

Dentro de ese sobre y en otro sobre cerrado irán los datos de los participantes del grupo, indicando nombres, apellidos, DNI y edad. En el exterior de este sobre se pondrá únicamente el título del boceto para la posterior identificación de las obras.

6. Selección del boceto ganador: Los miembros del jurado se reunirán el día 28 de septiembre de 2011 para fallar el boceto ganador teniendo en cuenta la adecuación a la temática del concurso, la estética y el grado de sensibilización que provoque.

El jurado estará compuesto por miembros representantes de Coopera ONGD, el Ayuntamiento de Logroño (área Juventud) y un especialista en la técnica del graffiti.

7. Realización del graffiti: El fin del concurso de bocetos es elegir el dibujo que se plasmará con la técnica del graffiti en el espacio Free Wall del Centro Joven Lobete, ubicado en la calle Obispo Blanco Nájera 2.

El muro tiene unas dimensiones de 2x3,66 metros.

El graffiti se realizará el día 8 de octubre como parte de las actividades programadas para la ‘Fiesta de los Objetivos del Milenio’ organizada por Coopera ONGD con la colaboración del Ayuntamiento de Logroño.

Los encargados de la realización del graffiti serán los ganadores del concurso de bocetos. Según la experiencia de los ganadores en esta técnica podrán ser ayudados por un especialista en graffiti designado por el jurado.

Las entidades organizadoras facilitarán al equipo ganador los materiales necesarios para la realización del graffiti.

La obra graffiteada permanecerá expuesta en el espacio Free Wall por un periodo mínimo de dos meses desde su realización.

8. Propiedad, derechos de reproducción y usos de las obras: La organización se reserva todos los derechos de propiedad y uso posterior de los trabajos seleccionados.

Los autores ceden de forma gratuita y desinteresada los derechos de reproducción y distribución de las propuestas presentadas.

La organización adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida en cualquier soporte, excepto en el caso de que el autor comunique lo contrario.

La organización tiene el derecho de realizar una exposición con las obras presentadas, así como otros usos que considere oportunos.

La organización queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o uso de las obras por parte de terceros.

Logroño, a 1 de septiembre de 2011